

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2.023, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.198.218,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	845.694,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	409.224,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	337.576,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	95.894,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	352.524,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	348.524,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	21.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Viernes, 30 de diciembre de 2022

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	21.000,00 €
TOTAL:	1.219.218,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.219.218,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.024.212,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	226.406,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	141.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	641.006,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	195.006,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	195.006,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.219.218,00 €



Viernes, 30 de diciembre de 2022

PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

Funcionarios		
Secretario Interventor		1 (A-22)
Personal Laboral		
Auxiliar Biblioteca		1
Auxiliar Guardería		1
Socorristas		2
Auxiliar administrativo		1
Peón Mantenimiento Piscina		1
Portero Piscina		1
Profesora Aprendizaje a lo largo de la Vida		1
Oficial de mantenimiento		1
Peón jardinería (PCEM)		1
Aux. ayuda a domicilio (PCEM))		2
Peon mantenimiento (PCEM)		2
Peon limpieza (PCEM)		1
Monitor Deportivo (PCEM)		1
Encargado General		1

Publicación en virtud del art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril RBRL, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre:



Viernes, 30 de diciembre de 2022

ASISTENCIA SESIONES	IMPORTE
Sesiones Plenarias	50,00 €
Sesiones de Junta de Gobierno	60,00 €

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Vegaviana, 29 de diciembre de 2022

Rocío Pérez Rivero

ALCALDESA - PRESIDENTA

